

0509-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con dieciocho minutos del siete de noviembre de dos mil veintidos.
Proceso de conformación de estructuras del partido GRAN ALIANZA NACIONAL REPUBLICANA en el cantón SIQUIRRES de la provincia LIMÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido Gran Alianza Nacional Republicana celebró el día quince de octubre del año dos mil veintidós, de manera presencial la asamblea del cantón SIQUIRRES, de la provincia de LIMÓN, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y sus miembros fueron electos mediante votación secreta.

De otra parte, en misma fecha, se presentó adjunto al informe, la carta de aceptación original de Carlos Andrés Obando López, cédula de identidad n° 702870217, designado en ausencia como tesorero propietario del Comité Ejecutivo cantonal y delegado territorial propietario. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA: LIMÓN
CANTÓN: SIQUIRRES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701560229	ALEXANDER MONGE LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
701850917	HAZEL VIVIANA OBANDO LOPEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
702870217	CARLOS ANDRES OBANDO LOPEZ	TESORERO PROPIETARIO
203660171	MARIA TERESA LOPEZ ROBLED0	PRESIDENTE SUPLENTE
301911445	ROBERTO ENRIQUE OBANDO BRAVO	SECRETARIO SUPLENTE
702900353	ALEXA FERNANDA PEREZ BRENES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
702550611	LEIDY PAOLA OBANDO LOPEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

701560229	ALEXANDER MONGE LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
702870217	CARLOS ANDRES OBANDO LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701850917	HAZEL VIVIANA OBANDO LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203660171	MARIA TERESA LOPEZ ROBLED0	TERRITORIAL PROPIETARIO
301911445	ROBERTO ENRIQUE OBANDO BRAVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
701700804	YAJAIRA OBANDO LOPEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/dgv
C.: Exp. n.º 371-2022, partido GRAN ALIANZA NACIONAL REPUBLICANA
Ref., No.: (3389-3492) 2022